

**EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890. 801. 007-8**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

Marco Resolución 414 de 2014	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	11.080.612	7.000.852
Cuentas por cobrar	628.416	698.271
Otros Activos	120.413	216.385
<b>Total activos corrientes</b>	<u><b>11.829.441</b></u>	<u><b>7.915.508</b></u>
<b>Activos no corrientes</b>		
Cuentas por cobrar	-	-
Propiedades, planta y equipo	2.015.271	2.049.076
Otros Activos	-	-
<b>Total activos no corrientes</b>	<u><b>2.015.271</b></u>	<u><b>2.049.076</b></u>
<b>Total activos</b>	<u><u><b>13.844.712</b></u></u>	<u><u><b>9.964.584</b></u></u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Prestamos por pagar	-	-
Cuentas por pagar	5.015.737	3.104.002
Beneficios empleados y pos-empleo	123.503	184.590
Provision pago de premios	3.563.135	3.191.698
Otros pasivos	15.817	14.305
<b>Total pasivos corrientes</b>	<u><b>8.718.192</b></u>	<u><b>6.494.595</b></u>
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Cuentas por pagar	-	-
Beneficios pos empleados	-	-
Provision procesos laborales - pensiones	300.000	-
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<u><b>300.000</b></u>	<u><b>-</b></u>
<b>Total pasivos</b>	<u><u><b>9.018.192</b></u></u>	<u><u><b>6.494.595</b></u></u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital fiscal	177.974	177.974
Resultados ejercicios anteriores	1.396.014	1.115.749
Resultados del ejercicio	653.411	245.287
Reservas	2.599.121	1.930.979
<b>Total patrimonio</b>	<u><b>4.826.520</b></u>	<u><b>3.469.989</b></u>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<u><u><b>13.844.712</b></u></u>	<u><u><b>9.964.584</b></u></u>

  
**JORGE ANDRES ARTEAGA MARTINEZ**  
Gerente

  
**ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE**  
Contadora TP 114177-T

**EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890.801.007-8**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Marco Resolución 414 de 2014	Capital fiscal	Utilidad o perdida acumulada	Reservas ocasional - otras	Impacto nuevo marco	Total
Saldo al 31 de marzo de 2021	177.974	1.432.190	1.846.461	-	3.456.625
Aumentos y/o disminuciones	-	(71.154)	84.518	-	13.364
<b>Saldo al 31 de marzo de 2022</b>	<b>177.974</b>	<b>1.361.036</b>	<b>1.930.979</b>	<b>-</b>	<b>3.469.989</b>
Aumentos y/o disminuciones	-	688.389	668.142	-	1.356.531
<b>Saldo al 31 de marzo de 2023</b>	<b>177.974</b>	<b>2.049.425</b>	<b>2.599.121</b>	<b>-</b>	<b>4.826.520</b>



**JORGE ANDRES ARTEAGA MARTINEZ**  
Gerente



**ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE**  
Contadora  
TP 114177-I

VIGILADO SUPERSALUD

**EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890.801.007-8**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

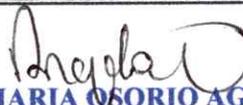
Marco Resolución 414 de 2014

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>INGRESOS ACTIVIDAD JUEGOS DE AZAR</b>	<b>5.766.398</b>	<b>4.741.094</b>
Juegos de suerte y azar (loteria ordinaria)	7.686.834	6.317.650
Descuentos en ventas (red de distribucion)	(1.920.436)	(1.576.556)
<b>GASTOS ACTIVIDAD JUEGOS DE AZAR</b>	<b>4.812.428</b>	<b>3.997.226</b>
Premios	2.432.259	1.972.145
Reserva tecnica para pago premios	642.474	554.915
Impresión de billetes	286.143	260.792
Publicidad	55.522	74.894
Incentivos a distribuidores y loteros	-	-
Transporte correspondencia	496	1.068
Renta del monopolio	922.420	758.118
Otros costos - impuesto foraneas	448.961	363.683
Otros costos por juegos de suerte y azar	24.153	11.611
<b>Resultado bruto</b>	<b>953.970</b>	<b>743.868</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>625.593</b>	<b>560.046</b>
Sueldos, salarios, prestaciones, gastos de personal	248.256	218.030
Contribuciones y aportes sobre nomina	33.702	32.474
Contribuciones Imputadas	231.065	209.561
Generales	42.415	48.594
Impuestos, Contribuciones y tasas	59.245	40.477
Deterioro, depreciaciones, agotamiento	10.910	10.910
Provision procesos laborales - pensiones	-	-
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>326.792</b>	<b>62.032</b>
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>1.758</b>	<b>567</b>
<b>Resultado neto antes de impuesto de renta</b>	<b>653.411</b>	<b>245.287</b>
Impuesto sobre renta y complementario	-	-
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>653.411</b>	<b>245.287</b>

**JORGE ANDRÉS ARTEAGA MARTINEZ**  
Gerente



**ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE**  
Contadora TP 114177-T





NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A MARZO 31 DE 2023

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Mediante Decreto Extraordinario No. 488 del 10 de agosto de 1991 expedido por el Alcalde de Manizales, en virtud de expresas facultades otorgadas por el H. Concejo de Manizales mediante Acuerdo No. 026 de junio 11 de 1991, se transformó el Establecimiento Público denominado Beneficencia de Manizales, creado por Acuerdo No. 055 de diciembre 7 de 1945, reformados sus Estatutos por el Decreto Extraordinario No. 001 de 1987 proferido por el Alcalde Mayor de Manizales, en Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, entidad descentralizada de primer grado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, la que se denominó Empresa Municipal para la Salud (EMSA), teniendo como objeto la obtención de recursos para el sector salud de conformidad con la Ley.

Mediante Acuerdo No. 0607 del 25 de mayo de 2005, se modifican los estatutos básicos de EMSA, el cual señala que tendrá como objeto la administración y/o operación de la lotería tradicional o de billetes o de la modalidad que llegare a autorizar la Ley y los demás juegos de su competencia, contemplados en la Ley 643 de 2001, o en normas que posteriormente se expidan.

El órgano superior de dirección es la Junta Directiva, compuesta por cuatro miembros principales y sus suplentes nombrados por el Alcalde y dos miembros principales Representantes de la Comunidad; seguido la Gerencia y de ella dependen dos Asistenciales, seis Profesionales y un Director Técnico del que dependen cuatro Técnicos Operativos y un Profesional.

Las instalaciones están ubicadas en la calle 51C carrera 15B piso 3 de la ciudad de Manizales.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para la preparación y revelación de los estados contables EMSA aplica el marco conceptual de contabilidad pública y el catálogo general de cuentas determinado por la Contaduría General de la Nación.

La entidad en el proceso de convergencia a normas internacionales de información financiera, fue clasificada como empresa que no cotiza en el mercado de valores y que no capta ni administra ahorro del público (Resolución 414 de 2014)



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

Durante el periodo de transición (vigencia 2015) se preparó el estado de situación financiera de apertura, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo.

Durante el periodo de aplicación (vigencia 2016-2017) la contabilidad se ajusta al nuevo marco normativo, e igualmente continuó reportando información dentro del marco normativo anterior, en las condiciones y plazos definidos por la Contaduría General de la Nación, así como a los diferentes organismos de inspección, vigilancia y control, durante los periodos de preparación obligatoria.

A partir del año 2018 y en adelante solo se reporta información con aplicación de normas internacionales de contabilidad, bajo el ámbito de la Resolución 414 de 2014.

La entidad en cumplimiento de las normas legales de contabilidad pública, suministra la información financiera y contable cada trimestre a los diferentes organismos de vigilancia y control.

Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos y sociales el registro de las operaciones se efectúa utilizando el sistema de causación.

La administración adopta políticas de modo que se cumpla con la normatividad aplicable y para asegurar que la información financiera sea confiable y relevante para la toma de decisiones.

Capital 100% público.

La carga impositiva determinada por Ley puede constituirse en una limitación en la operatividad del negocio de lotería, adicionalmente el componente pensional no le permite a la entidad mayor maniobrabilidad.

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

La entidad prepara los estados financieros que exige el marco normativo aplicable como son:

Estado de Situación Financiera  
Estado de Resultados Integral  
Estado de Cambios en el Patrimonio  
Estado de Flujo de Efectivo  
Notas a los Estados Financieros

Los estados financieros revelados cubren el periodo enero 1 de 2023 a marzo 31 de 2023, y generalmente son presentados a la Junta Directiva de la entidad, en el mes de abril, pero en esta ocasión se presentan en el mes de mayo de 2023.



Base normativa - proceso contable

Ley 643 de 2001	Por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de Juegos de Suerte y Azar
Decreto 3034 de 2013	Por el cual se reglamenta la Ley 643 de 2001
Decreto 1068 de 2015 y sus modificaciones	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”
Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones	Por la cual se incorporan en el régimen de contabilidad pública el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.
Resolución 139 de 2015 y sus modificaciones	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.
Resolución 706 de 2016 y sus modificaciones	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
Acuerdo 108 de 2014	Por el cual se establecen los indicadores para calificar la gestión, eficiencia y rentabilidad de los operadores del juego de lotería tradicional o de billetes y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 109 de 2014	Por el cual se determinan los recursos que las empresas operadoras del juego de lotería deben utilizar como reservas técnicas para el pago de premios.
Acuerdo 110 e 2010	Por el cual se determinan los porcentajes de las utilidades que las empresas operadoras del juego de lotería pueden utilizar como reserva de capitalización, se señalan los criterios para su utilización y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 03 de 2015	Por medio del cual se adopta el nuevo marco normativo en el proceso de convergencia en normas internacionales de contabilidad e información financiera en el sector público, catálogo de cuentas y manual de políticas contables
Resolución 122-2019	Reglamento interno de cartera

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El proceso contable cuenta con su respectiva caracterización, identifica claramente las entradas y salidas, el procesamiento de información, los responsables y usuarios, además tiene identificados los riesgos e implementado los controles.



**LOTERÍA DE  
MANIZALES**  
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

Los procesos misionales, estratégicos y de apoyo estuvieron certificados en las normas técnicas de calidad ISO 9001 y NTCGP 1000 hasta el mes de septiembre de 2018 y en adelante estarán integrados en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG. Se obtuvo de nuevo la certificación en ISO 9001:2015 para la presente vigencia.

Con el fin de asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros aplicando el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, establecido por la Contaduría General de la Nación, se adoptó el manual de políticas contables de EMSA, mediante la Resolución 045 de 2009 y el Acuerdo 03 de 2015 de Junta Directiva,

Las políticas contables se refieren a los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas adoptadas por EMSA para el reconocimiento, medición y revelación de las transacciones, operaciones y hechos para la preparación y presentación de los Estados Financieros de Propósito General.

El objetivo general del manual es presentar las directrices contables de cada una de las cuentas que integran los estados financieros, así como la estructura de éstos, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el nuevo marco técnico normativo de la información financiera.

Las características cualitativas de la información financiera establecidas en el manual son:

- Comprensibilidad
- Relevancia
- Materialidad e importancia relativa
- Fiabilidad
- Esencia sobre la forma
- Prudencia
- Integridad
- Comparabilidad
- Oportunidad

Las políticas adoptadas están establecidas por grupos y de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Reconocimiento
- Medición
- Revelaciones
- Presentación



Los estados financieros presentados no agregan ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica, por cuanto EMSA no es una entidad agregadora de información.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. Bases de medición

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros se encuentran explícitas en el manual de políticas contables, adoptado mediante el Acuerdo 03 de 2015.

### 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el peso colombiano.

El redondeo de cifras presentado en los estados financieros es la unidad de mil más próxima.

### 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La entidad no realiza transacciones en moneda extranjera.

### 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

### 2.5. Otros aspectos

La entidad deberá adelantar las gestiones necesarias para la correspondiente actualización del cálculo actuarial, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual deberá mantener actualizada la información pertinente a través del programa Pasivocol.

En el año 2019 se realizó una actualización financiera de las pensiones, la cual arrojó la suma de \$18.763 millones calculadas al año 2051, con la cual no se actualizaron registros contables por no corresponder a un estudio de reconocido valor técnico, de allí la importancia de poder actualizar dicho pasivo en la contabilidad.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Al interior de la organización se han establecido políticas que contribuyen al mejoramiento continuo de los procesos, entre ellos el proceso contable.



**LOTERÍA DE  
MANIZALES**  
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

Notas que no le aplican a la entidad por el periodo rendido

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINSTRACION RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

Notas del periodo rendido

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

5.1. Depósitos en instituciones financieras



El efectivo está representado en cuentas corrientes, de ahorro y certificados de depósito a término, unas de libre destinación y otras con destinación específica.

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VAR %</b>
<b>EFFECTIVO</b>	<b>11.080.612</b>	<b>7.000.853</b>	<b>58%</b>
Caja	347	293	0%
Cuenta corriente	208.935	126.901	65%
Cuenta ahorro	9.222.923	6.873.659	34%
Equivalentes a efectivo	1.648.407	-	100%

**5.2. Efectivo de uso restringido**

El saldo en cuentas de ahorro a marzo 31 de 2023, incluye el fondo de reserva técnica por \$6.070 millones con destino al pago de premios, reserva 25% premios caducos por \$456 millones con destino al control del juego ilegal, y el saldo en equivalentes al efectivo corresponde a otras reservas constituidas en CDT por \$1.648 millones; los valores constituidos en reservas representan la mayor parte del efectivo.

**NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR**

**Composición**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VAR %</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>628.415</b>	<b>698.272</b>	<b>-10%</b>
Prestacion de servicios	264.244	405.702	-35%
Otras cuentas por cobrar	366.010	296.753	23%
Cuentas por cobrar difícil recaudo	39.678	19.235	106%
Deterioro cuentas por cobrar	(41.517)	(23.418)	77%

**7.1. Prestacion de servicios**

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios corresponden a la cartera de distribuidores de lotería; aproximadamente el 92% de esta cartera presenta una rotación entre 1 y 13 días. la variación obedece a que al corte rendido se presentó un mayor recaudo.

**7.2. Otras cuentas por Cobrar**



Corresponden a cuentas por cobrar por conceptos diferentes no relacionados con la operación, y que por el detalle del hecho económico no se clasifica en otra cuenta dentro del catálogo; en este grupo se registra la cartera de cuotas partes de pensiones reconocidas por valor de \$136 millones, intereses \$7 millones y una cuenta por cobrar al Municipio de Manizales en virtud del Acuerdo 485 de 2001 por valor de \$162 millones.

### 7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

En cuentas de difícil cobro se registra \$39 millones por cartera de distribuidores inactivos mayor a 360 días.

El profesional de cartera realizó una reclasificación de cartera corriente a cuentas por cobrar de difícil recaudo de distribuidores inactivos por valor de \$20 millones, cuyo saldo afecto directamente el gasto por deterioro igualmente en la suma de \$20 millones para la vigencia 2022.

El deterioro de las cuentas por cobrar corrientes es de \$2 millones y de las cuentas de difícil cobro de \$39 millones.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022	VAR %
<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2.015.271</b>	<b>2.049.076</b>	<b>-2%</b>
Terrenos	1.868.258	1.868.258	0%
Maquinaria y equipo	136.005	136.005	0%
Muebles enseres y equipo de oficina	169.396	159.559	6%
Equipos de comunicación y computación	282.775	282.775	0%
Equipo de transporte	104.833	104.833	0%
Depreciación propiedad planta y equipo	(545.996)	(502.354)	9%

EMSA es copropietaria de una cuota parte de un terreno ubicado en la avenida Kevin Ángel de la ciudad de Manizales, con una participación del 55,3%; hasta el año 2017 fue propietaria del 100%, pero en el año 2018 dio en pago a Infimanizales el 24,70%, para saldar una deuda y el 20% restante lo vendió al Municipio de Manizales; en el año 2023 se desenglobó el lote en dos, lote A y lote B; el lote A en común proindiviso EMSA e Infimanizales con el 76.16% y 23.84% respectivamente, y el lote B 100% del Municipio, conservando EMSA la misma área..



La entidad cuenta con maquinaria y equipo, siendo lo más representativo en este grupo el sistema electro neumático de baloteras, equipos de comunicación y computación, muebles y enseres y equipo de transporte, la variación obedece a la depreciación, estos bienes se encuentran en uso para el normal funcionamiento.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta (edificaciones 20 años, maquinaria y equipo 10 años, muebles y enseres 10 años, equipos de computación y comunicación 5 años, vehículos 5 años).

Actualmente las instalaciones de EMSA se encuentran en comodato, ubicadas en la calle 51C carrera 15B piso 3 la Asunción, inmueble de propiedad del Municipio de Manizales.

#### NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

##### Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022	VAR %
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	-	-	0%
Licencias	26.105	26.105	0%
Software	27.532	27.532	0%
Amortizacion	(53.637)	(53.637)	0%

Los activos intangibles se encuentran amortizados en su totalidad.

##### OTROS ACTIVOS

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022	VAR %
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>114.841</b>	<b>216.385</b>	<b>-47%</b>
Bienes y servicios pagados por anticipado	-	36.273	-100%
Anticipos o saldos a favor por impuestos	114.841	180.112	-36%

Los otros activos corrientes, corresponden a bienes y servicios pagados por anticipado, como seguros, los cuales se amortizan mensualmente, y los anticipos o saldos a favor por impuesto de renta, corresponden a la autorretención que se realiza mes a mes, toda vez que a partir del año 2017 las loterías son declarantes y contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios con una tasa del 9%, de conformidad con la Ley 1819 de 2016.



## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022	VAR %
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>5.015.737</b>	<b>3.104.002</b>	<b>62%</b>
Bienes y servicios	30.522	38.018	-20%
Retención en la fuente	388.100	21.033	1745%
Impuestos contribuciones y tasas	655.060	240.990	172%
Premios por pagar	3.545.115	2.464.915	44%
Otras	396.940	339.046	17%

En la cuenta de bienes y servicios se registran los saldos pendientes de pago por suministros, impresión de billetes y listas de resultados, siendo lo más representativo la impresión de billetes.

En la cuenta de impuestos se registran los valores adeudados por predial, valorización, cuota de fiscalización, tasas y estampillas; adicionalmente se registra el impuesto foránea y impuesto a ganadores generados en el último mes del corte rendido, los cuales tienen relación directa con la venta de lotería en otros departamentos fuera de Caldas y con el pago de premios respectivamente.

El saldo de la cuenta retención en la fuente corresponde a retenciones practicadas en el último mes del corte rendido, a cancelarse en el mes siguiente dentro de los términos señalados por la Dian, la variación se da por mayor retención en pago de premios en dicho mes, principalmente la correspondiente al premio mayor vendido y pagado en el mes de marzo de 2023.

En la cuenta premios por pagar se registran mayores, secos, aproximaciones y premios no reclamados al corte informado; al corte rendido se vendió el premio mayor, específicamente en el mes de marzo pero no paso en cuenta por pagar, dado que fue cancelado dentro del mismo mes; el saldo de la cuenta corresponde a premios secos y aproximaciones pendientes de reclamar.

En otras cuentas por pagar se registran los pasivos por renta del monopolio del mes de marzo por valor de \$357 millones, así como honorarios, servicios, entre otros causados en este último mes del corte rendido.

En general las cuentas por pagar presentan una rotación entre 1 y 30 días.



## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022	VAR %
<b>BENEFIC EMPLEADOS - POS EMPLEO</b>	<b>123.503</b>	<b>184.590</b>	<b>-33%</b>
Empleados - prestaciones sociales	123.503	128.001	-4%
Aportes riesgos prof y cajas de compensacion	-	2.180	0%
Pos empleo - pensiones	-	54.409	-100%

### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados, representan el valor de las obligaciones por pagar originadas como consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales de conformidad con las disposiciones legales.

La planta de personal está conformada por quince (15) cargos, de los cuales dos (2) servidores públicos tienen retroactividad en cesantías.

Siete (7) empleados son trabajadores oficiales y ocho (8) son empleados públicos de libre nombramiento y remoción.

Los valores registrados corresponden a cesantías e intereses, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y prima de navidad causadas al corte rendido.

Bajo NIFF no se manejan provisiones por prestaciones sociales, con la liquidación automática del sistema de nómina se registran directamente en el gasto y en el pasivo los beneficios a los empleados.

### 22.1. Beneficios pos-empleo

El pasivo por pensiones, se cubrió en gran parte con recursos del Municipio de Manizales por el Acuerdo 485 de 2001 hasta el año 2019; a partir del año 2020 se cubre con recursos propios, por encontrarse agotada dicha partida.

La entidad deberá continuar con las gestiones necesarias para la correspondiente actualización financiera del cálculo actuarial, cumpliendo con el registro de información requerida sobre el personal activo y retirado de EMSA a través del programa Pasivocol.



## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022	VAR %
<b>PROVISIONES</b>	<b>3.863.135</b>	<b>3.191.698</b>	<b>21%</b>
Diversas - para pago de premios	3.563.135	3.191.698	12%
Litigios laborales - pensiones	300.000	-	100%

Se registra en diversos la provisión para pago de premios calculada de acuerdo con las disposiciones de ley; la variación es directamente proporcional al comportamiento de la probabilidad de aciertos definida para el plan de premios, el premio mayor por \$2.000 vendido en el mes de marzo de 2023 se amortizo con el saldo que traía esta provisión.

Por litigios laborales \$300 millones relacionados con conceptos de pasivo pensional que a juicio profesional del jurídico representan un alto riesgo.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

En otros pasivos se reconocen los depósitos recibidos en garantía, que corresponden a garantías en efectivo de los distribuidores de lotería, pactadas en los respectivos contratos, y otros ingresos recibidos por anticipado correspondiente a los abonados de la lotería de Manizales.

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Las obligaciones probables que pueden surgir en el futuro en razón a situaciones presentes o pasadas, son principalmente por conceptos pensionales cuyos procesos judiciales se encuentran en curso y que de acuerdo con el valor de las pretensiones fueron provisionados en el año 2022, cuyo saldo paso a la vigencia 2023, ya revelado en la nota 23.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

No se tienen registros de este orden.



# LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

## 26.2. Cuentas de orden acreedoras

Se tienen registrados, liquidación provisional de bonos pensionales \$4.637 millones y cuotas partes pensionales de exfuncionarios de hospitales \$1.000 millones; los saldos de responsabilidades contingentes por \$135 y de procesos administrativos y laborales por \$19 millones se eliminaron de estas cuentas por terminación del proceso sin fallo adverso a la entidad.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022	VAR %
<b>PATRIMONIO</b>	<b>4.826.520</b>	<b>3.469.989</b>	<b>39,1%</b>
Capital fiscal	177.974	177.974	0%
Resultados ejercicios anteriores	1.396.014	1.115.749	25%
Resultados del ejercicio	653.411	245.287	166%
Reservas ocasionales y otras	2.599.121	1.930.979	35%

En reservas ocasionales y otras se registra la garantía adicional que se sustentó ante el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar para cubrir el pago de premios cuando el saldo en provisión quedo agotado por la caída de premios mayores por encima de las probabilidades, y otra parte para cubrir pasivo pensional y la capitalización de utilidades aprobada por el órgano respectivo.

El resultado neto del ejercicio consolidado a marzo 31 de 2023 es de \$653 millones, presentando una variación significativa con respecto al resultado arrojado al mismo corte del periodo anterior que fue de \$245 millones.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022	VAR %
<b>INGRESOS</b>	<b>6.093.190</b>	<b>4.803.126</b>	<b>27%</b>
Operacionales	5.766.398	4.741.094	22%
Otros	326.792	62.032	427%



# LOTERÍA DE MANIZALES

8.1. Ingresos operacionales  
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

Los ingresos por juegos de suerte y azar, corresponden a la venta generada en los sorteos ordinarios y extraordinario de la Lotería de Manizales efectuados al corte rendido, estos ingresos originados en la actividad ordinaria representan el 96% del total de ingresos, y presentaron un aumento del 27% con respecto al periodo anterior.

Los ingresos operacionales registran cifras con el descuento en ventas aplicado a los ingresos brutos, según porcentaje asignado a la red de distribución (20% lotero y 5% distribuidor), y su variación es directamente proporcional a la venta.

## 28.2. Otros ingresos

Los otros ingresos representan el 4% del total de ingresos y corresponden a los valores causados por cuotas partes de pensiones reconocidas \$20 millones, por rendimientos en cuentas de ahorro marcadas y CDT \$304 millones, los cuales presentan un incremento importante debido al alza en las tasas de interés sobre un mayor depósito en el efectivo, y otros por \$22 millones.

## NOTA 29 GASTOS

### Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022	VAR %
<b>GASTOS</b>	<b>5.439.779</b>	<b>4.557.839</b>	<b>19%</b>
De actividad - Juegos de Suerte y Azar	4.812.428	3.997.226	20%
De administración	625.593	560.046	12%
Otros	1.758	567	210%
Impuesto de renta	-	-	0%

## 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Los gastos de administración corresponden a:

Salarios, prestaciones, contribuciones y aportes sobre nómina, generados por el sistema de nómina al corte rendido.

Contribuciones imputadas, que representan conceptos de pasivo pensional como pensiones y cuotas partes de pensiones y bonos pensionales, amortizados al corte rendido.

Gastos generales como suministros, mantenimiento, servicios públicos, viáticos, gastos de transporte, combustibles, seguros, aseo y cafetería, honorarios, gastos legales, entre otros.



**LOTERÍA DE  
MANIZALES**  
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

Impuestos y contribuciones, donde se registran conceptos de predial, cuota de fiscalización y auditaje, valorización, contribución salud y el gravamen a los movimientos financieros.

Es de anotar que los gastos de administración y operación sin el componente pensional, teniendo en cuenta solo lo del negocio de lotería, están dentro del parámetro establecido en el índice de gastos.

#### 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En el estado de resultados se suma a los gastos de administración el valor de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones del periodo rendido y ascienden a \$10 millones, las cuales se registran de conformidad con las políticas establecidas.

#### 29.7 Otros gastos

Los otros gastos corresponden a gastos financieros del periodo.

### NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

#### Generalidades

A partir del año 2017 las loterías son declarantes y contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios con una tasa del 9%, de conformidad con la Ley 1819 de 2016, el anticipo de renta (autorretención) que se efectúa regularmente genera saldos a favor, al momento de liquidar, declarar y descontar el impuesto, por lo que se producen ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores, los cuales se verán reflejados en el momento de liquidación y declaración del impuesto.

### NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El efectivo generado presenta un incremento del 58%, y la razón principal de su variación se da por la constitución de mayores reservas.

  
ANGELA MARÍA OSORIO AGUIRRE  
Contadora TP 114177-T